

## Condiciones Generales de Uso de los servicios de Comalis "ELB Web Hosting SL"

### Registro, Renovación, Traslado y Gestión de los Nombres de dominios

Actualizado el 30 de Mayo de 2016

#### Preámbulo / objeto

Las presentes condiciones de uso (designadas en adelante "CGU") se aplican sin restricción ni reserva, al conjunto de los servicios designados a la venta por Comalis, a toda persona jurídica o física ( en los sucesivo denominado Cliente").

Los servicios relacionados con el registro, renovación, y el traslado de nombres de dominio están sometidos a las presentes CGU, regulados por las condiciones particulares relativas a los reglamentos administrativos y técnicos de la denominación del Nombre de Dominio solicitado (extensión elegida), así como el caso de que existieran, normas de resolución de conflictos entre el propietario del nombre de dominio y toda persona tercera que reivindique los derechos sobre todo o parte del dominio.

En caso de cualquier tipo de contradicción o desavenencia entre las presentes CGU y las condiciones particulares, estas últimas prevalecerán.

El Cliente admite haber sido informado previamente al pedido, de las presentes CGU y de las Condiciones Particulares que rigen el (los) dominio(s) solicitado(s) (extensión elegida), y que se encuentran accesibles en todo momento en

línea, en la página web «[www.comalis.com](http://www.comalis.com)» que prevalecen en sus propios condiciones de compra.

Por ello, en el momento en el que una persona física o jurídica, suscriba uno de los servicios de registro, renovación, traslado y gestión de Nombre(s) de Dominio, ofrecidos por COMALIS en su página web «[www.comalis.com](http://www.comalis.com)», conlleva su aceptación total de las Condiciones Generales (CGU) y Particulares, en vigor en el momento de la contratación.

COMALIS se reserva el derecho de modificar las CGU en cualquier momento.

COMALIS avisará el Cliente, por correo electrónico de toda modificación de las presentes antes su entrada en vigor. El Cliente que rechace estas modificaciones puede rescindir los Servicios en un plazo de un (1) mes a partir de la misma notificación, enviando una carta certificada con acuse de recepción.

Sin embargo, la modificación de las Condiciones generales (CGU) y las particulares del Registro del nombre de dominio así como la Renovación, Traslado y Gestión de Nombre(s) de Dominio de los Servicios a través de COMALIS, podría ser aplicada en el momento en que se requiera cualquier tipo de acción sobre el dominio, cuando la modificación sea exigida por parte del Registrador y/o por una autoridad competente.

#### Artículo 1- Definición

**Acción(s):** Las acciones relativas al nombre de dominio que el Cliente es susceptible de pedir a COMALIS: Registro/ Deposito, Renovación,

Traslado de nombre de Dominio, Modificación de nombre de dominio, de los Contactos, etc.

**Autoridad competente:** Organismos encargados de la elaboración de las reglas aplicables a lo(s) Nombre(s) de dominio y de la gestión de una o varias extensiones (ej.: «.com»; «.es »).

**Cliente:** Designa toda persona física o jurídica que contrate los servicios de COMALIS.

**Condiciones Particulares:** la regulación jurídica concreta de la extensión de un nombre de dominio.

**Contacto(s):** Personas que representan al titular del Nombre de Dominio y inscritas en la base Whois.

**Contrato:** Designa el conjunto constituido por las presentes CGU (Registro, Renovación, traslado y Gestión de Nombres de Dominio), las condiciones Particulares aplicables en función de la extensión elegida así como en el Pedido.

**DNS (Domain Name Server- Servidor del nombre de dominio):** Servidor que permite la gestión técnica del Nombre de dominio permitiendo entablar una correspondencia entre una dirección IP (dirección de un dispositivo vinculado a Internet) y un Nombre de dominio y/o de utilizar unas direcciones de correos electrónicos basados en el Nombre de dominio.

**Nombre de dominio:** una cadena de caracteres compuesta de dos elementos (correspondiendo al nombre y a la extensión elegida por el Registrador con vistas a su registro), permitiendo un acceso simplificado a una página internet.

**Proveedor:** Toda persona que interviene por la cuenta de un titular del Nombre de dominio con el fin de realizar unas operaciones en el Nombre de dominio.

**Parte o Partes:** representa, junto o separadamente, e indiferentemente, a COMALIS y/o el Cliente.

**Registrante o titular del Nombre De dominio:** Persona física o jurídica registrada como titular del Nombre de dominio.

**Servicio(s):** Registro, Renovación, traslado y Gestión de Nombres de dominio por COMALIS.

**Whois:** Herramientas de búsqueda online accesibles en Internet permitiendo a una persona interesada obtener informaciones del Contacto de toda persona solicitante de un Nombre de Dominio. Dichas informaciones de Contacto están extraídas de la base de datos compartida de los Nombres de Dominios, basado en los datos facilitados por el solicitante.

### Artículo 2 – Objeto/Descripción de servicios

COMALIS es un agente registrador, acreditado por el ICANN, EURid y Red.es.

En calidad de agente registrador, COMALIS está habilitado a registrar en nombre de sus Clientes Nombres de dominio y a proceder a su renovación, traslado, etc. COMALIS se encarga de ejecutar o de transmitir las solicitudes de Acciones relativas al Nombre de dominio para el Registrante o el registrador que se encarga de la gestión de los Nombres de dominio en las extensiones correspondientes, y citamos como ejemplo:

Para las extensiones genéricas: «.com», «.net», «.org», «.biz», «.info».

Para las extensiones patrocinadas: «mobi», «.asia», etc.

Para ciertas extensiones territoriales: «es», «ch», «fr», etc.

Para las extensiones europeas. «eu»;

Y para toda nueva extensión para la cual COMALIS solicitaría su acreditación.

El Cliente tiene la posibilidad de proceder al registro, renovación y traslado de los Nombres de dominio según las ofertas en vigor.

### Artículo 3- Procedimiento de acceso a los Servicios de Registro, Renovación, traslado y gestión de Nombres de Dominio

El Cliente se acoje a respetar y hacer respetar el presente contrato en relación con toda persona física o jurídica que intervenga en el Nombre de dominio como proveedor, autorizado o bien persona de contacto.

En particular, el Cliente debe tomar toda precaución en la cumplimentación de los datos y particularmente de los datos del contacto administrativo, si procede, puesto que este dispone del derecho de representarlo frente a terceros.

COMALIS no será considerada responsable de las relaciones mantenidas entre el Cliente y sus diferentes Contactos.

El Cliente garantiza haber recibido consentimiento de todas las personas de las cuales trata los datos, apuntando no solamente el registro y la difusión de nombres y datos, sino también su recopilación y su publicación online así como en redes sociales.

### 3.1 Inscripción / Pedido

El Cliente debe cumplimentar el formulario de inscripción de la web, que le permitirá contratar Servicio de su elección (Registro / Renovación traslado de Nombres de Dominio), a través del icono « Contratar ».

Además, en la página <http://www.comalis.com> (sección CGU), dispondrá de información sobre las normativas nacionales e internacionales de registro de nombres de dominio dictados previamente por el ICANN y los Registradores.

Todo pedido realizado por el cliente a COMALIS se formaliza con la creación de una Orden de compra (llamada también pedido, propuesta comercial o presupuesto) resumiendo las características del Servicio proporcionado por COMALIS y, si procede, las opciones elegidas por el Cliente. La transmisión de la Orden de la Compra por parte del Cliente conlleva su aceptación sin reservas ni restricciones de las Condiciones Generales (CGU) y Particulares. Los pedidos no son susceptibles de modificación o siquiera de anulación después de la recepción del pago correspondiente por COMALIS.

Después de la recepción de la Orden de Compra por COMALIS y del pago del importe debido por el Cliente, COMALIS enviará al Cliente un acuse de recibo del pedido y procederá al tratamiento del mismo. COMALIS transmitirá al Cliente su

identificador y su contraseña con el fin de permitirle acceder a los Servicios.

### **3.2 Informaciones a proporcionar por el Cliente**

En cualquier solicitud del Cliente, este último debe proporcionar a COMALIS los datos actuales, completos y exactos que le conciernen y los relativos a sus contactos.

Estos datos se resumen a modo enunciativo y no limitativo en los siguientes:

Nombre y apellidos,

- Denominación social. En tal caso, el nombre y apellido de la persona física habilitada para representarla,

- Dirección postal

- Dirección de correo electrónico

- Números de teléfonos

- Eventual número de fax

El Cliente se compromete actualizar sus datos personales y aquellos de los diferentes contactos cada vez que sea necesario, en un breve plazo de tiempo.

Además, el Cliente se compromete a proporcionar a COMALIS las informaciones y/o documentos requeridos por parte de los organismos de registros en función de la acción solicitada en el Nombre de dominio. Las informaciones requeridas para la

ejecución de las diferentes Acciones en los Nombres de dominio están especificadas por COMALIS.

En caso contrario, el Cliente reconoce que el hecho de proporcionar informaciones erróneas, de no actualizarlos rápidamente, o no responder a las solicitudes de COMALIS referente a las informaciones transmitidas, constituye un quebrantamiento a las obligaciones contractuales, y por consecuencia un motivo de rescisión del Contrato en las condiciones mencionadas en el artículo 14 de las presentes cláusulas.

Cabe recordar, que COMALIS no tiene que verificar la exactitud de las informaciones comunicadas por el Cliente. De hecho, el Cliente declara las informaciones transmitidas a COMALIS son exactas y veraces y exime a Comalis de toda verificación respecto a este punto.

COMALIS se reserva por otra parte el derecho discrecional de rechazar sin indemnización alguna el acceso a estos Servicios por las personas que comuniquen, durante la formalización del contrato, datos que COMALIS considere incompatibles con el normal desarrollo de los servicios o contradictoria a la moral o a las buenas prácticas.

### **3.3 Identificador/ contraseña**

El usuario y la contraseña valen como prueba de identidad del Cliente y le comprometen en toda utilización realizada por su intermediario.

En caso de robo del identificador y de la contraseña, o todo acto fraudulento, el Cliente debe informarlo, sin demora ninguno, por email justificando así su identidad por todos los medios (facturas, emails COMALIS, copia del documento de identidad, documento oficial con el sello de la empresa, etc.) COMALIS, le asignará un nuevo identificador y contraseña. El Cliente debe proteger bajo su propio control y responsabilidad, el nuevo identificador y contraseña.

El Cliente acepta ser el único responsable de su identificador y de su contraseña. Por ello, asumirá en exclusiva las consecuencias que pudieran surgir tras su uso por otras personas que hubieran tenido conocimiento de éstos.

Así, el Cliente sigue siendo el responsable del uso de Servicios por terceros hasta que COMALIS efectúe la modificación de los elementos de identificación. De la misma forma, el Cliente garantiza a COMALIS que tomará las medidas necesarias ante una pérdida o un uso fraudulento de los o del identificador y contraseña.

En caso de la pérdida de la contraseña, el Cliente puede hacer clic en «contraseña perdida» en la pantalla de conexión al área de cliente, y el sistema le indicará las instrucciones a seguir para establecer una nueva contraseña.

### **3.4 Seguimiento de los Servicios**

La dirección de email proporcionada por parte del Cliente en el momento de la formalización del contrato, constituye la dirección principal de intercambio de comunicación entre COMALIS y el Cliente.

El Cliente se compromete consultar con frecuencia los correos electrónicos enviados por COMALIS a esta dirección. Toda comunicación realizada por COMALIS destinada al Cliente a la dirección email principal se considera recibida y leída por el Cliente.

COMALIS usa el email principal del cliente para el envío de tres (3) tipos de correos:

Correos relacionados con el funcionamiento de la cuenta como la notificación de expiración de servicios y envío de facturas.

Correos relacionados con incidencias técnicas,

Correos de información comercial sobre promociones, nuevos productos, etc. relacionados con el sector de telecomunicaciones

Para este último tipo de correos, el Cliente es libre de darse de baja en cualquier momento mediante:

Cambiando sus preferencias de envío desde el área de cliente, o

Un enlace previsto para ello a pie de página de todos los correos enviados,

Si el Cliente desea cambiar de dirección email principal, deberá proceder él mismo a las modificaciones correspondientes a través de su área de cliente.

#### **Artículo 4- Registro de un Nombre de dominio**

#### **4.1 Disponibilidad del Nombre de dominio**

Es obligación del Cliente realizar la comprobación de disponibilidad del Nombre de Dominio que desea registrar, así como asegurarse de que el nombre de dominio no infringe derechos de tercero.

Especialmente, debe prestar atención a que no afecte:

- A un signo distintivo anterior, ya sea un derecho de marca o bien un derecho relacionado con una denominación social, un símbolo o nombre comercial, una denominación de origen o una indicación geográfica,

- un derecho sobre una persona física o jurídica.

- O a un derecho de autor

De una manera general, el cliente procurará que el nombre de dominio:

-no afecte ni al orden público, ni a las leyes y usos en vigor,

-no sea difamatorio o racista,

-no sea susceptible de ser considerado como especulativo o abusivo.

Esta lista es meramente enunciativa y en ningún caso limitativa.

La disponibilidad de un Nombre de Dominio en la Base Whois se muestra sólo como mera información y no puede ser considerada como una

propuesta de registro, sin la confirmación definitiva del registro por parte de COMALIS.

De hecho, el Nombre de dominio podría aparecer como disponible en el momento de la consulta de la página de COMALIS, aunque en realidad se encuentre reservado o en trámite de registro. Por el contrario, un Nombre de dominio podría aparecer como reservado pese a que su estado haya cambiado a disponible.

COMALIS es un mero intermediador, por lo que el Cliente no puede exigir la responsabilidad de COMALIS, ni siquiera de la autoridad competente citada en las Condiciones Particulares, de las consecuencias resultantes del resultado de disponibilidad.

COMALIS informa el Cliente que los Nombres de dominios se asignarán por estricto orden de petición.

Si el Nombre de dominio que el Cliente pide está ya reservado a la hora de realizar la operativa técnica, o bien ha sido rechazado durante su registro en función de la normativa aplicable, en este caso el nombre de dominio no podrá ser registrado. En tal caso, y si el Cliente ha pagado directamente el precio del registro a COMALIS, el Cliente podrá pedir el registro de otro Nombre de dominio o un código promocional con el importe abonado, pero en ningún caso podrá obtener reembolso del importe pagado a COMALIS.

Cabe recordar, que ningún registro de Nombre de dominio será ejecutado antes de la recepción de la totalidad del importe por COMALIS. El Cliente asume por consiguiente la entera responsabilidad del registro realizado por terceros del Nombre de

Dominio elegido por él, entre el momento del pedido de dicho dominio y la recepción del importe por COMALIS.

#### **4.2 Plazo del Registro de un nombre de dominio**

El nombre de dominio sólo será registrado a partir de la fecha y la hora del tratamiento por parte de la autoridad competente encargada de gestionar las peticiones de registros.

En este caso, COMALIS tomará todas las medidas adecuadas para que la completa solicitud del Cliente, adjuntando la posible documentación requerida, sea transmitido al Registrador o a la Autoridad competente en los tres (3) días tras la recepción de la información, así como la documentación necesaria determinada en el cuadro de las Condiciones Particulares.

El plazo de tiempo podría incrementarse durante el Registro, la apertura o bien la ampliación de una extensión o de la modificación de condiciones del Registro de Nombre de dominio en la extensión correspondiente.

Además, si un elemento de la solicitud de reserva debe ser objeto de una aclaración o de una modificación, COMALIS notificaría por correo electrónico su requerimiento, a la cual el Cliente se compromete a contestar en un plazo de 2 días como máximo.

El Cliente acepta explícitamente que la prestación de COMALIS se inicia a los siete (7) días de la confirmación de recepción de COMALIS, y bajo reserva de la recepción por COMALIS de las informaciones y/o los documentos requeridos para el Registro del Nombre de dominio.

#### **4.3 Duración del Registro de un nombre de dominio**

La duración del Registro del Nombre de dominio es fija, según la opción elegida por el Cliente a la hora de realizar su pedido. Al final de este periodo, el contrato se renueva en las condiciones expuestas en el artículo « Renovación de un Nombre de dominio » y dentro de las Condiciones Particulares de la extensión en cuestión.

#### **4.4 Derecho de rechazo**

COMALIS se reserva el derecho de rechazar, en los siete días desde la transmisión completa del pedido del Cliente, toda solicitud de Acción que le pareciera contraria a las disposiciones del Contrato y a las reglas adoptadas por la Autoridad competente.

Además, la autoridad gestora del dominio dispone, del mismo modo, la facultad de rechazar el pedido del Cliente sin que COMALIS pueda oponerse.

COMALIS declina toda responsabilidad relativa al perjuicio que el Cliente y/o el Titular del Nombre de dominio pudieran alegar como consecuencia de estos rechazos.

### **Artículo 5- Renovación de un Nombre de dominio**

#### **5.1 Pedido de Renovación**

El Cliente recibirá un email de notificación de la suspensión del servicio un mes antes de la fecha de aniversario de este último.

El pedido de Renovación deberá realizarse en vísperas del último día del periodo del Registro del Nombre de dominio, como máximo. El Cliente debe respetar el plazo de vencimiento.

La renovación se efectúa en los términos de las Condiciones establecidas en el seno de las Condiciones Generales (CGU) y de las Condiciones Particulares de COMALIS, en su versión vigente en la fecha del pedido de Renovación.

Desde el momento en el cual el Cliente abona su pedido de Renovación, este último no puede ser cancelado.

En la Renovación, COMALIS se reserva el derecho de pedir al Cliente confirmar o volver a introducir la totalidad o parte de la información ya transmitidas antes.

Si después de numerosas reclamaciones transmitidas por correo a los Contactos del Nombre de dominio en relación a la expiración del Registro del Nombre de dominio, y que el Cliente no procede en la Renovación de este último, o si el Cliente ha comunicado su voluntad de no renovar el dicho dominio, este será suprimido después de su fecha de vencimiento en un plazo que dependerá según la extensión correspondiente.

El Nombre de dominio volverá a estar disponible a partir de aquel momento para que cualquier tercero pueda registrarlo a su titularidad Registro por toda persona tercera. El Cliente no tendrá derecho a indemnización alguna por las consecuencias que pudieran derivarse de ello.

#### **5.2 Renovación de un nombre de dominio**



El Nombre de dominio será renovado sólo después de la recepción del pago con el concepto de dicha renovación, a través de uno de los medios de pagos aceptado por COMALIS, y de la gestión operativa de renovación realizada por COMALIS.

COMALIS tomará todas las medidas razonables para que el pedido del Cliente sea trasladado al Registrador o a la autoridad competente en el plazo de un día hábil a partir de la recepción de su parte de la documentación completa y así como de los eventuales documentos necesarios determinados en el marco de las Condiciones Particulares.

### **5.3 Plazo de renovación**

El plazo de la Renovación del Registro del Nombre de dominio está determinado en función de la opción elegida por el Cliente a la hora de realizar el pedido. Los registros pueden realizarse sólo cada 5 años como máximo, es decir, que la fecha de vencimiento de un Nombre de dominio no podría ser superior a cinco (5) años. Por lo tanto, el periodo de la Renovación solicitado, añadido al periodo de Registro no cumplido, no puede exceder los (5) años.

### **5.4 Renovación después de la fecha del vencimiento**

El Cliente tiene la posibilidad de renovar el Registro del Nombre de dominio, después de la fecha del vencimiento, durante un periodo que puede variar según la extensión correspondiente tal como indicado en las Condiciones Particulares aplicables a dicha extensión. Sin embargo, un coste suplementario de 6 euros podrá ser facturado al Cliente por renovación tras expiración, tal y como se informa en el correo de aviso de expiración que

COMALIS enviará al Cliente. Para dominios .com, .net, .org y .info, no será posible realizar la renovación del dominio pasado 15 días tras la expiración. El dominio entrará en un periodo de 'redención' implicando una tasa de recuperación del ICANN de 99€.

A partir de dicha fecha y en la ausencia de la Renovación del Registro por parte del Cliente, la supresión del Nombre de Dominio será iniciada.

## **Artículo 6 – Traslado del Nombre de dominio**

### **6.1 Traslado entrante (De otro proveedor hacia COMALIS)**

El Nombre de dominio que el Cliente pide trasladar hacia COMALIS, debe ser previamente registrado por otro Registrador, y no haber expirado previamente. Los costes y derechos no conseguidos deberán ser pagados directamente al Registrador anterior, por el Cliente, además de las cantidades a pagar a COMALIS.

Los datos relativos al Titular del Nombre de dominio comunicados por el Cliente mediante el formulario del pedido del traslado deben coincidir con los datos que figuran en las bases de Whois del Registro.

Finalmente, el Cliente queda informado que el tratamiento de su pedido de traslado está sometido al cumplimiento de las condiciones previstas en las presentes Condiciones Generales (CGU) y de las Condiciones Particulares propias a cada extensión. El Cliente se compromete por consiguiente, a transmitir, o bien que sea transmitida a COMALIS toda información o documentación, necesaria para el traslado del Nombre de dominio y exigido por COMALIS conforme a las reglas establecidas por

los Registradores. En caso contrario, el tratamiento del pedido de traslado del Cliente no podrá tener éxito.

COMALIS tomará todas las medidas correspondientes para que el pedido del Cliente, sea transmitido a la autoridad competente en los tres días hábiles a partir de la recepción del pago, de la recepción de la información completa, así como de los eventuales documentos y autorizaciones necesarias determinados en el marco de las Condiciones Particulares.

El traslado del Nombre de dominio en beneficio de COMALIS podrá estar sometido a la confirmación (o la falta de oposición) de uno o varios contactos, del Registrar actual, del Registrador o de una autoridad competente, y será efectivo sólo a partir de la recepción por COMALIS de la confirmación oficial de la validación del Traslado por parte del Registrador o de la autoridad competente.

En caso de no poder realizarse el traslado por una causa ajena a Comalis, se realizará el abono del importe como saldo a favor en la cuenta de Comalis, que podrá ser utilizado para adquirir otros servicios, aplicando un cargo de 5€ por la gestión del expediente de traslado fallido.

El pedido del Registro del Nombre de dominio será ampliado anualmente, desde la finalización del proceso de traslado. El plazo de un año (1) se cuenta a partir de la fecha de la realización del traslado o a partir de la fecha del vencimiento del Nombre de dominio según las reglas aplicables a la extensión correspondiente.

En el final de este periodo, el Contrato se renueva en las condiciones expuestas en el artículo « Renovación de un Nombre de dominio ».

### **6.2 Traslado saliente (desde los servicios de COMALIS hacia otro registrar)**

El Cliente tiene la responsabilidad de trasladar su Nombre de dominio hacia otro Registrador siempre y cuando el dominio este en vigor, lo que significa que ningún litigio ni procedimiento de supresión, o suspensión debe de afectar este último. De hecho, el Cliente debe, previo a todo procedimiento de traslado saliente, cumplir con el pago de las cuotas, vencidas o por vencer, debidas a COMALIS.

Ningún reembolso de los costes del Registro que corresponden al periodo restante en el momento del Traslado será concedido por COMALIS.

Una vez realizado el Traslado Saliente, el Nombre de dominio dejara de ser gestionado por COMALIS , y no se hara cargo de las solicitudes de Acción sobre el dominio que realice el Cliente.

La confirmación del Traslado Saliente acarreará la suspensión del Contrato entre el Cliente y COMALIS.

### **6.3 Traslado o anulación forzado**

Toda decisión judicial notificada a COMALIS así como todo laudo arbitral debidamente notificado a COMALIS que conlleve traslado o anulación del nombre de dominio registrado por el Cliente será ejecutada en su estado presente y en el mismo momento por COMALIS sin previa notificación al Cliente.

### **Artículo 7- Modificaciones de las informaciones relativas al Nombre de dominio**

El Cliente tiene la posibilidad, durante todo el periodo del Registro del Nombre de dominio con COMALIS, de proceder a diversas Modificaciones (administrativas o técnicas) de las informaciones relativas a los Contactos, o las modificaciones de DNS.

El Nombre de dominio que el Cliente pide Modificaciones debe ser previamente registrado con COMALIS, y no puede estar pendiente de supresión, ni pendiente de Traslado saliente. La solicitud de Modificación, emitida por el Cliente del Nombre de dominio está sometida al respeto de las condiciones determinadas en las Condiciones Generales (CGU) y de las Condiciones Particulares adaptadas a cada extensión.

El Cliente se compromete a transmitir, a COMALIS toda información o documentación, exigidos por COMALIS conforme a las reglas establecidas por los Registradores o Autoridades competentes, relacionados con la Modificación del Nombre de dominio. De lo contrario, el tratamiento de la solicitud de modificación no podrá llevarse a cabo.

El procedimiento de Modificación de las informaciones relativas al Titular del Nombre de dominio es específico a cada extensión y viene detallado en las Condiciones Particulares correspondientes.

Toda solicitud de Modificación está sometida a la validación de los Contactos afectados por la modificación, y eventualmente al suministro de todo documento exigido en el marco de los procedimientos definidos por COMALIS. COMALIS

tomará por consiguiente, todas las medidas razonables para que la solicitud del cliente sea transmitida a los Contactos en el plazo de tres (3) días siguientes a la recepción por él mismo de una solicitud de modificación completa y conforme a las exigencias de COMALIS.

Las Modificaciones estarán registradas solamente a partir de la recepción de la comprobación del (los) Contrato(s) en las condiciones especificadas para cada extensión por parte de COMALIS y/o de las Autoridades competentes o de los Registradores relacionados.

Las modificaciones pueden ser objeto de un tratamiento complementario por la Autoridad competente o el Registrador, susceptible de añadir un plazo suplementario en el Registro de las Modificaciones.

### **Artículo 8 – Cesión y licencias del Nombre de dominio**

#### **8.1 Cesión**

La cesión del nombre de dominio por el Cliente a un tercero no será consultado o cuestionado a COMALIS salvo en las siguientes condiciones:

- La recepción por COMALIS de la notificación escrita de la cesión mediante sistema de tickets.
- el pago de los costes del traslado a COMALIS para el cambio del Titular;
- La firma eventual de los documentos del traslado procedente del Registrador y del respeto del

procedimiento de traslado específico al dominio correspondiente.

## **8.2 Licencias**

La licencia de la explotación, sin embargo, aunque sea en exclusividad, no es en ningún caso cuestionable a COMALIS incluso cuando le ha sido notificada.

En efecto, si el Cliente tiene la intención de suministrar a una persona tercera una licencia de explotación del Nombre de dominio registrado, no obstante sigue siendo el titular y responsable de ello ante COMALIS. Del mismo modo, el Cliente permanece en todo caso responsable del suministro y de la puesta al día de datos veraces en cuanto a los contactos del Nombre de dominio, con el fin de facilitar la resolución rápida de todo tipo de problema que pudiera surgir en relación con el nombre de dominio en cuestión. Todo titular de un Nombre de dominio que proporcione una licencia de uso de un Nombre de dominio asumirá la total responsabilidad de los daños causados a COMALIS y/o a terceros por el uso ilícito del dicho Nombre de dominio.

## **Artículo 9- Procedimiento Alternativo del Resolución de litigios**

El titular del Nombre de dominio esta obligado a someterse a un Arbitraje o mediación en el caso de que un tercero invocara contra él la violación de los derechos relacionados con el Nombre de dominio.

Así, el Cliente se compromete a someterse a un Procedimiento Alternativo de resolución de Litigios que podría ser adoptado por los Registradores o por

las Autoridades competentes en función de la extensión en cuestión.

COMALIS podría informar de los organismos a contactar tras una simple solicitud por parte del Cliente.

El Cliente acepta y entiende que las diferentes reglas podrán ser modificadas en cualquier momento.

COMALIS respetará las disposiciones de toda decisión dictada a raíz de un procedimiento alternativo de resolución de conflictos obligándole a modificar (administrativa y/o técnicamente), cambiar de Titular, trasladar o suprimir el Nombre de dominio en cuestión en las presentes CGU.

COMALIS informará las partes de la decisión que, en el cuadro de las UDRP, el ICANN, de la fecha de la entrada en vigor de dicha decisión.

## **Artículo 10- Derecho de Retracto**

El cliente es informado explícitamente, al aplicar estas disposiciones, que no podrá ejercer su derecho de retractación en el Registro del nombre de dominio solicitado.

Tal derecho tampoco puede ser ejercido por el Cliente en la Renovación del dominio.

## **Artículo 11 - Condiciones financieras**

### **11.1 Precio**

Los precios de los Servicios son los que están en vigor, en el momento del Registro en el Orden de compra del Cliente. Estos precios abarcan los gastos debidos a la Autoridad de competente o al Registrador de la extensión del Nombre de dominio correspondiente.

Los precios mostrados en la página de COMALIS no incluye el impuesto sobre el valor añadido (IVA), se aplicará el IVA en vigor de día en que se formalizó el pedido, y todo cambio del de IVA repercutirá automáticamente en el precio de los Servicios vendidos en las página.

COMALIS no ejercerá su prestación mientras no haya recibido el pago correspondiente a través de una de las formas de pagos elegidos por COMALIS.

La entrega de la factura y/o de la recepción del pago no asegura que la Acción solicitada sobre el nombre de dominio sea realizada.

De base, las tarifas de COMALIS son fijas. Sin embargo, COMALIS está autorizado a aumentar el precio en cualquier momento, durante la vigencia del contrato.

COMALIS comunicará al Cliente el aumento previsto y su derecho de oposición, en un plazo de treinta (30) días seguidos a la recepción del mensaje. La revisión tarifaria será considerada adquirida y aplicable si, en el plazo de notificación antes citado, el Cliente no se opone por escrito, notificando la rescisión de los Servicios que le vincula a COMALIS.

### **11.2 Modalidades de pago**



Salvo en disposición particular, los precios expresados en euros sin los impuestos incluidos. El pago de la totalidad del precio debe realizarse durante el pedido por el Cliente.

El precio abonado no será reembolsado aunque el Registrador o la Autoridad competente niegue, suspende o anule la Acción en el Nombre de dominio.

El importe del pedido será realizado a COMALIS en el momento de la validación del pedido.

Todos los pedidos están señalados en euros.

Para abonar el pedido, el Cliente dispone del conjunto de los medios de pago siguientes:

- Tarjeta bancaria (Mastercard, Visa, Maestro)
- Paypal
- Giro postal o Western union
- Transferencia
- Domiciliación bancaria
- Deposito en cuenta

El Cliente garantiza a COMALIS que dispone de las autorizaciones necesarias para usar el medio de pago elegido por él a la hora del registro de su pedido.

Teniendo en cuenta el volumen de las transacciones realizadas por COMALIS y con el fin de permitir la identificación de los pagos recibidos, el Cliente se compromete a respetar el procedimiento que figura a continuación. En el caso del pago por transferencia, el Cliente deberá identificar el pedido correspondiente indicando el número del pedido en el asunto de la transferencia. Además, en caso de

transferencia internacional, el Cliente debe hacerse cargo de todos los costes bancarios de transferencia internacional.

El pedido será tratado sólo tras la recepción del pago debido en su totalidad. En caso del pago parcial del pedido, COMALIS informará al Cliente en el mejor plazo para que proceda a regularizar la transferencia.

### **11.3 Retraso o defecto de pago**

Las penalizaciones por retraso se calculan sobre la base de tres veces la tasa de interés legal, y aplicables a pleno derecho sobre los importes impagados a partir de la notificación de la desestimación o la ausencia a la totalidad del pago del Cliente hasta la fecha de pago.

Si la advertencia enviada al Cliente sigue sin efecto, COMALIS podrá ceder en cualquier momento su crédito a una compañía de cobros en cuyo caso el pago deberá realizarse en beneficio de la cuenta mencionada en la factura establecida por esta última. En este caso, el Cliente se compromete a pagar, además del principal, los costes, gastos y cualquier tipo de obligación legal a su cargo, una indemnización fijada a 10% del importe principal del crédito con un mínimo de cuarenta y cinco (45) euros fijados como daños y perjuicios.

En caso de resolución de la venta por falta de pago, las cantidades pagadas por el Cliente serán adquiridas por el vendedor.

### **Artículo 12- Periodo**

La gestión del Nombre de dominio por COMALIS inicia el día de la validación del Registro o el traslado entrante del Nombre de dominio.

El periodo de la gestión del Nombre de dominio por COMALIS es en función del periodo del abono elegido por parte del Cliente en el Registro, o del vencimiento del Registro del Nombre de dominio en caso del Traslado Entrante (Ver artículo «traslado de un Nombre de dominio»). Sin embargo, COMALIS no gestionará el Nombre de dominio en caso de Supresión o traslado Saliente del Nombre de dominio pendiente de Registro.

La Renovación del Registro del Nombre de dominio podrá ser realizada en cualquier momento en las condiciones mencionadas en el artículo «Renovación de un Nombre de dominio», prorrogando así el vencimiento de la gestión del Nombre de dominio por COMALIS del periodo de Renovación elegido.

La gestión del Nombre de dominio por COMALIS tomará automáticamente fin al vencimiento del Nombre de dominio a falta de Renovación, en la supresión del nombre de dominio o en su traslado Saliente, en las condiciones indicadas por los Registradores o Autoridades competentes.

El mes anterior al vencimiento del contrato, COMALIS informará al Cliente por correo electrónico el aviso de renovación, cuya condiciones de Renovación y especialmente las nuevas tarifas aplicables podrán ser consultados.

### **Artículo 13- Responsabilidad**

El cliente exonera en todo momento a COMALIS de los daños indirectos e inmateriales sufridos por el

Cliente por consecuencias directas o indirectas de la ejecución o la mala ejecución del presente Contrato, como particularmente la pérdida del volumen de negocio, de clientela, de beneficios, de datos informáticos, perjuicio moral, etc.

Como una condición esencial y determinante de las presentes CGU, si la responsabilidad de COMALIS hubiera sido determinante en un hipotético supuesto, el Cliente podrá pretender, a otras indemnizaciones y daños e intereses o pago cualquiera, todas causas confundidas, solamente al importe de los pagos realizados por él a título de las prestaciones de servicios realizados durante el año del hecho que generó el daño.

#### **Artículo 14 – Suspensión / Rescisión**

##### **14.1 Suspensión de los Servicios**

En caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del Contrato, COMALIS se reserva el derecho de suspender sin preaviso, ni indemnización alguna la ejecución de los Servicios mientras el Cliente no resuelva la situación de incumplimiento. La suspensión será comunicada oficialmente por correo electrónico.

COMALIS se reserva el derecho:

- de no hacer el uso de esta facultad de suspensión y aplicar directamente las disposiciones relativas a la « Rescisión »,
- de aplicar las disposiciones relativas a la « Rescisión », aunque en el pasado, para las mismas dificultades, COMALIS hubiese aplicado las disposiciones relativas a la « Suspensión ».

Corresponde a COMALIS elegir la acción a llevar a cabo. Así las obligaciones de COMALIS hacia el Cliente serán suspendidas, y en este caso la suspensión tendrá como efecto impedir la realización de cualquier acción en el Nombre de dominio del Cliente. Sin embargo, el Cliente seguirá siendo responsable del cumplimiento de sus obligaciones de forma habitual.

##### **14.2 Rescisión**

El contrato es rescindido de pleno derecho a su vencimiento. Podrá ser renovado a partir de la página web <http://www.comalis.com>, mediante el pago correspondiente a la renovación de los Servicios, por parte del Cliente.

En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por las de las Partes, la otra parte podrá rescindir el Contrato previa notificación escrita dirigida a la otra parte precisando con detalles los supuestos incumplimientos así como los medios de subsanación, en caso de no reacción quince (15) días tras su envío.

En esta hipótesis, el Contrato será rescindido, sin derecho a indemnización.

Toda suspensión, rescisión o bien supresión de los Servicios por motivos exclusivos del Cliente no acarrearán indemnización ninguna al beneficio de este último. De hecho, en esta hipótesis, no procederá reembolso alguno de los servicios contratados.

Como proveedor de alojamiento web, COMALIS no se compromete a realizar ningún control de los sitios web, cuyos contenidos están desarrollados, puestos en marcha y publicados sin su propia

intervención. Sin embargo, si se ha puesto en conocimiento a COMALIS, que las informaciones difundidas a través de los Servicios proporcionados, son claramente ilegales o incompatibles a la imagen de COMALIS, este último podrá rescindir los susodichos Servicios sin demora alguna.

El Contrato podrá igualmente ser rescindido con el objetivo de respetar a una decisión dictada tras un procedimiento Alternativo de resolución de conflictos o a una decisión judicial, que podría dictar también la transmisión o la Supresión del Nombre De dominio.

#### **Artículo 15- Asistencia**

Para el conjunto de los Servicios objetos de las presentes, el Cliente dispone de una asistencia técnica gratuita por teléfono y por correo electrónico durante los días y horas laborables de COMALIS, para proporcionar una ayuda técnica respeto a los Servicio ofrecido, contestando en los mejores plazos a las eventuales preguntas y comentarios del Cliente, sin compromiso por parte de COMALIS de proporcionar una solución al Cliente.

El Cliente tiene a su disposición un servicio de atención al cliente y técnico accesible por teléfono los días laborables de COMALIS, cuyo número está disponible en la página web de COMALIS.

COMALIS pone además a la disposición del Cliente en su página web un apartado « Preguntas frecuentes » con el objetivo de poner en línea una lista básica de preguntas planteadas con frecuencia y acompañadas de sus respuestas correspondientes.

#### **Artículo 16 – Fuerza Mayor**

Las Partes acuerdan que inicialmente, los acontecimientos basados en caso de fuerza mayor suspenderán por consiguiente la ejecución de sus mutuas obligaciones.

Si los acontecimientos de fuerza mayor tienen un periodo de un (1) mes, el Contrato del abono será rescindido de pleno derecho, y sin derecho a ningún tipo de indemnización para cada una de las Partes.

A modo de resumen, serán considerados como caso de fuerza mayor los habitualmente descritos por los tribunales españoles y instituciones públicas. Las Partes admiten, sin que esta lista sea exhaustiva, convencionalmente, sea la fuerza mayor, o un caso fortuito, o por la intervención de un tercero, los daños teniendo sus orígenes y sus causas en: las catástrofes naturales, los incendios, las inundaciones, el rayo, las huelgas, la parada del suministro electrónico, fallo de la red de telecomunicaciones, las guerras civiles o extranjeras, los atentados, las restricciones reglamentarias relacionadas con el suministro de la comunicación, la pérdida de la conectividad de los operadores públicos y privados a los cuales depende COMALIS.

En cualquier caso, las Partes se comprometen a esforzarse, en función del caso de fuerza mayor, a disminuir el impacto de los dichos casos de fuerza mayor en el funcionamiento y la ejecución del Contrato y se mantengan informadas mutuamente de las acciones puestas en marcha.

#### **Artículo 17- Tratamiento de Datos de carácter personal**

i) Datos identificativos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD en lo sucesivo), COMALIS- ELB Web Hosting SL, domiciliada en la Calle Imagen,12, 5º C , 41003 de Sevilla, le informa que los datos que nos proporcione tanto en la formalización del contrato de servicios como durante el desarrollo del mismo, serán incorporados a un fichero de su responsabilidad con la finalidad de llevar a cabo la ejecución y control del mismo, así como la remisión de información comercial, a través de cualquier medio, incluidos los electrónicos sobre productos y servicios incardinados en el marco de servicios de telecomunicaciones (tales como dominios web, servicios cloud u otras soluciones tecnológicas de este sector).

Los datos podrán ser comunicados a terceros para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación contractual establecida entre las partes, como Autoridades de Registro, y administraciones públicas o entidades privadas competentes en el desarrollo de la actividad contratada.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevará a cabo remitiendo una comunicación escrita a Comalis, a la dirección indicada anteriormente en este mismo epígrafe.

Algunos de estos datos (tales como nombre, dirección, dirección electrónica, número de teléfono

o de fax, Nombre de Dominio, DNS y dirección IP de los servidores de los nombres de dominio) se harán públicos por COMALIS según las reglas impuestas por el ICANN así como los NIC con el fin de ser incluidas en la Base Whois y el Extracto Whois del Nombre de Dominio del Cliente, salvo en el caso de que el Cliente suscriba al servicio «Whois Oculito» ofrecido por COMALIS.

. El Cliente declara que ha notificado y obtenido el consentimiento de las personas físicas cuyos nombres y datos han sido proporcionados en el marco de las presentes GCU, en particular para el Registro, el traslado y la gestión de un nombre de dominio.

ii) Tratamiento por cuenta de terceros

En aquellos casos en los que COMALIS tenga acceso a datos de carácter personal incluidos en ficheros de los que sea responsable, COMALIS actuará en calidad de encargado del tratamiento, según lo dispuesto en el artículo 12 LOPD y en los artículos concordantes de su Reglamento de Desarrollo.

En estos supuestos, COMALIS tratará los datos conforme a las instrucciones del cliente y no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en las Condiciones contractuales que le sean de aplicación, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal serán destruidos, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

No obstante lo anterior, COMALIS podrá mantener debidamente bloqueados los citados datos durante el período en el cual se puedan derivar responsabilidades de su relación con el cliente.

En caso en que COMALIS destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las correspondientes Condiciones del servicio, será considerado, también, responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

El acceso a los datos por COMALIS estará sometido a las medidas de seguridad contempladas en la normativa vigente sobre seguridad de datos personales de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del RDLOPD, en las que por defecto se aplicará el nivel de seguridad básico. La aplicación de un nivel de seguridad diferente requerirá la previa comunicación expresa del cliente, a fin de regular contractualmente, en su caso el coste de la implementación de las citadas medidas.

El cliente autoriza a COMALIS, a subcontratar, en nombre y por cuenta del cliente, con terceros parte de los servicios de almacenamiento, objeto de contratación con otras entidades, que actuarán en ese caso como Subencargadas del tratamiento. COMALIS facilitará en todo momento los datos identificativos de los subencargados del tratamiento, quienes actuarán de conformidad con los términos previstos en este documento y formalizarán previamente un contrato de subtratamiento de datos en los términos previstos en los artículos 12 de la LOPD y 20 y siguientes del RDLOPD.

COMALIS no se responsabiliza del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa en materia de protección de datos por parte de El Cliente en aquellas que le correspondan.

#### **Artículo 18 – Cesión del Contrato**

El Cliente no puede en ningún caso transmitir a título oneroso o gratuito, de modo total o parcial, bajo cualquier forma que sea, el Contrato a un tercero, o de sustituir un tercero en la ejecución de sus obligaciones sin el previo y expreso consentimiento de COMALIS.

Para la buena ejecución de sus compromisos, COMALIS se reserva la posibilidad de ceder, transferir o proporcionar a un tercero, bajo cualquier forma que sea toda o parte de los derechos y obligaciones de las presentes o sustituir un tercero para la ejecución de toda o parte de los derechos y obligaciones de las presentes.

#### **Artículo 19- Independencia de las Partes**

Las Partes cumplirán sus obligaciones contractuales con toda independencia. Ningún elemento de las presentes podrá ser interpretado como si fuera una relación establecida entre empleador/empleado o una empresa común entre ambas Partes. Ninguna Parte tendrá la posibilidad de contraer una obligación cualquiera en nombre de la otra Parte.

#### **Artículo 20- No validez parcial**

Si cualquier estipulación de las CGU aplicables al cliente, fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones

conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación de la relación contractual.

#### **Artículo 21- Ley aplicable y jurisdicción competente**

Las presentes CGU y la relación jurídica establecida entre las partes están sometidas al derecho español.

En caso de discrepancia en cuanto a la interpretación de las siguientes condiciones, las partes acuerdan someterse a un proceso de mediación.

En caso contrario, en el supuesto de algún tipo de litigio relacionado con la interpretación o la ejecución del presente contrato entre COMALIS y una persona física o jurídica considerada como consumidor, se regirá por el fuero de los tribunales de Sevilla.